



RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

V I S T O:

El Expediente N° 66.029/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Jimena OCHOA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Comportamiento Organizacional, Derecho Empresarial I, Administración II y Economía I correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna OCHOA;

QUE por Notas Nros. 26 y 73/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Jimena OCHOA para cursar las asignaturas Comportamiento Organizacional, Derecho Empresarial I, Administración II y Economía I correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando el Nivel de Ofimática, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Jimena OCHOA (D.N.I. N° 28.542.061) para cursar las asignaturas Comportamiento Organizacional, Derecho Empresarial I, Administración II y Economía I correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando el Nivel de Ofimática, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

141